



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 11/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El retiro de la garita correspondiente a la parada del colectivo urbano ubicada sobre la esquina de avenida Eva Perón y calle 110, y

CONSIDERANDO:

Que la garita significa un resguardo para quienes esperan el transporte urbano, protegidos sobre todo de las inclemencias climáticas.

Que son varios los vecinos de ese sector de la ciudad que han manifestado mediante reclamos el descontento ante esta medida.

Que en esa zona de Balcarce residen muchos estudiantes que utilizan el transporte público para movilizarse y acudir a clases a los respectivos centros educativos.

Que la mencionada garita, que se encontraba emplazada sobre la avenida en uno de los cuadrantes más poblados de la ciudad, también era utilizada por personas que esperaban las combis que los transportan a sus lugares de trabajo.

Que en reiteradas oportunidades se le solicitó al Departamento Ejecutivo dotar de estas garitas en otras esquinas cercanas, sin haber recibido una respuesta a la fecha.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 11/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área de Obras Públicas, tenga a bien realizar las gestiones necesarias para colocar nuevamente la garita de la parada de colectivos urbanos en la esquina de avenida Eva Perón y calle 110.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-